



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

MINCULTURA



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN No. 001**  
**( 01 ENE 2015 )**

**“Por medio de la cual se desagregan las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2015”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**  
**JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 4836 de 2011, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley No. 1737 del 2 de diciembre de 2014, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2015, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2015, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en el cual contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Artículo 5 del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que la Resolución No. 069 del 21 de diciembre de 2011, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional, adoptó el Plan de Cuentas para la desagregación del detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a la cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que para efectos de la Gestión y Registro en el SIIF Nación, el responsable del área financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregada.

Que con el propósito antes aludido, este Despacho mediante el presente acto administrativo, dispondrá la desagregación de las apropiaciones correspondientes a gastos de personal y gastos generales.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desagregar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto asignado al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal de 2015, de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN No. 001**  
( 01 ENE 2015 )

**“Por medio de la cual se desagregan las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2015”**

TIPO	CYA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC	APORTES NACIÓN	APORTES PROPIOS	TOTAL
A	1					GASTOS DE PERSONAL		6.873.783.019	580.338.061	7.454.121.080
A	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	A	5.318.861.361	11.358.841	5.330.220.202
A	1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL NOMINA	DE DE	3.855.189.720		3.855.189.720
A	1	0	1	1	1	SUELDOS		3.649.213.126		3.649.213.126
A	1	0	1	1	2	SUELDOS VACACIONES	DE	181.094.400		181.094.400
A	1	0	1	1	4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	DE	24.882.194		24.882.194
A	1	0	1	4		PRIMA TECNICA		394.029.624		394.029.624
A	1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL		154.794.060		154.794.060
A	1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL		239.235.564		239.235.564
A	1	0	1	5		OTROS		1.033.217.226		1.033.217.226
A	1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		110.599.846		110.599.846
A	1	0	1	5	5	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	DE	19.434.516		19.434.516
A	1	0	1	5	12	SUBSIDIO ALIMENTACION	DE	28.929.526		28.929.526
A	1	0	1	5	13	AUXILIO TRANSPORTE	DE	26.479.266		26.479.266
A	1	0	1	5	14	PRIMA SERVICIO	DE	150.465.070		150.465.070
A	1	0	1	5	15	PRIMA VACACIONES	DE	162.651.318		162.651.318
A	1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD		357.346.818		357.346.818
A	1	0	1	5	47	PRIMA COORDINACION	DE	122.621.372		122.621.372
A	1	0	1	5	92	BONIFICACION DE DIRECCION	DE	54.689.494		54.689.494
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES		36.424.791	11.358.841	47.783.632
A	1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS		9.000.000		9.000.000
A	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES		27.424.791		27.424.791
A	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES			11.358.841	11.358.841

